



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**  
**AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA**

FECHA	DIESCINUEVE(19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00096	00
DEMANDANTE	LUIS DANIEL CORREA GOMEZ						
DEMANDADO	AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se deja que el sistema de internet de la rama judicial presento fallas entre las 8 am a las 10 am, razón por la cual la audiencia iniciaría con retraso, circunstancia informada a las partes.

Se le reconoce personería para actuar como apoderado de Avianca al Doctor CARLOS ARTURO BARCO ALZATE, quien se identifica con la T.P 188.769 del C.S. de la J, en los términos de la sustitución arimada a folio 6931/6934

Posteriormente en conversación con las partes y sus apoderados, se llegó al acuerdo de reprogramar la audiencia de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO, para los días **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE Y PRIMERO (1) DE DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (08:00 A.M.)**, las cuales se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10566597>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.**

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**  
**JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 017  
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff664f8395e1ab0e04970674bcb40218d38a6d0c6c193df7037d08679f608452**

Documento generado en 19/07/2022 01:28:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**